



HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2021-2024

Dependencia: H. Ayuntamiento
Departamento: H. Cuerpo de Regidores
Núm. de oficio: REG/AEAS/057/2024



SECRETARIA DEL
H. AYUNTAMIENTO

M. Ortiz
08 AGO 2024

12:51 hrs

ACUSE DE RECIBIDO

C. MTRO. HÉCTOR RAFAEL ORTIZ ORPINEL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
P R E S E N T E.-

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 66, 76, 130 fracción VII y 143 fracción XIII del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, los suscritos Regidores, nos permitimos presentar a su consideración el presente **DICTAMEN Y PUNTO DE ACUERDO**, para que se incluya en el orden del día de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo a celebrarse el día 14 de agosto del año en curso, bajo los siguientes:

RESULTANDOS:

I.- Que en Sesión del H. Ayuntamiento No. 65 Ordinaria, de fecha 19 de marzo de 2020, fue aprobado por unanimidad de votos el siguiente:

ACUERDO: PRIMERO.- Se acuerda por este Honorable Ayuntamiento, instituir la entrega del **"RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA DE VIDA"**, para adultos mayores habitantes del Municipio de Juárez, el cual tendrá como objetivo brindar un reconocimiento al adulto mayor que haya tenido un desempeño destacado en el desarrollo de alguna actividad artística, cultural, deportiva, profesional, altruista y/o científica, distinguiéndose en el ejercicio de algunos de los valores humanos, siendo ejemplo sobresaliente como persona, con su familia, para la comunidad y sociedad en general principalmente después de haber cumplido los 65 años de edad.

SEGUNDO.- El **"RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA DE VIDA"**, se entregará cada año en sesión extraordinaria del Honorable Ayuntamiento, durante la segunda quincena del mes de agosto, en el marco de los festejos de día del adulto mayor, previa convocatoria emitida por el D.I.F Municipal, el Consejo del Adulto Mayor y las Comisiones de Familia y Asistencia Social y del Adulto Mayor del Honorable Cuerpo de Regidores.

TERCERO.- El **"RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA DE VIDA"**, constará de una placa alusiva al adulto mayor que haya sido seleccionado y cumplido con la convocatoria, así como un estímulo económico que será de acuerdo a la capacidad presupuestal y económica de la administración municipal.

CUARTO.- Notifíquese para los efectos legales conducentes.

II.- Que durante todo el mes de julio y hasta el día 02 de agosto de 2024 que estuvo abierta la convocatoria, se recibieron un total de seis propuestas de los CC. Mónica Alicia Juárez Correa, Sara Ortiz Soto, Leonardo Cruz Escobar, Emilio Gutiérrez De Alba, Moisés Rincón Reyes y Jaime Solorio Herrada.

III.- Que, en Sesión de las Comisiones conjuntas Para la Atención a las Personas Mayores, y de Familia y Asistencia Social, de fecha 08 de agosto de 2024, las personas que integran el "Jurado Calificador" después de analizar y discutir cada una de las propuestas recibidas, procedieron a la votación, resultando como ganadora la C. Sara Ortiz Soto por mayoría de votos.

CONSIDERANDOS:

PRIMERO: Que el Código Municipal para el Estado de Chihuahua, en el artículo 28, fracción XXXIII, establece que "*Son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos:*

XXXIII. Otorgar reconocimiento público, al mérito de personas físicas o morales por acciones o conductas valiosas o relevantes, realizadas en beneficio de la comunidad;"

SEGUNDO: Que el Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, en los artículos 130 fracción VII y 143 fracción XIII, establece que:

"ARTÍCULO 130.- La Comisión de Familia y Asistencia Social tendrá las siguientes atribuciones:

VII. En general aquellas que el Cabildo le encomiende.

ARTÍCULO 143.- La Comisión para la Atención a las Personas Mayores, tendrá las siguientes atribuciones:

XIII. En general, aquellas que el Cabildo le encomiende."

DICTAMEN:

Con base en los apartados de resultados y considerandos del presente, se dictamina favorablemente otorgar el "Reconocimiento a la Trayectoria de Vida", edición 2024, a la C. Sara Ortiz Soto "Sarita", quien, desde hace más de 30 años, ha sido parte importante para uno de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad las personas mayores. Ha sido una luchadora imparable para proteger y hacer respetar los derechos de las personas de la tercera edad. Con el entusiasmo que le caracteriza, ha tratado por todos los medios posibles, brindarle a cada adulto mayor la oportunidad de sentirse integrado y valorado en una sociedad cada vez más indiferente, esto a través de muchas actividades que implementa como talleres, pláticas, lecturas, manualidades, festejos y su más reciente actividad "el baile de los lunes". Por último, es importante mencionar que "Sarita" fue impulsora del Consejo Consultivo Municipal del Adulto Mayor, así mismo de la creación de la Coordinación para la Atención a las Personas Mayores de DIF Municipal.

En virtud de lo anterior, solicitamos se apruebe el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Los integrantes de este H. Ayuntamiento, aprueban otorgar en la siguiente Sesión Extraordinaria de Cabildo, a celebrarse a las 11:00 horas del día 28 de agosto de 2024 en el salón Francisco I. Madero, el "Reconocimiento a la Trayectoria de Vida", edición 2024, mediante la entrega de una placa alusiva, así como un estímulo económico por la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos, M.N., 00/100), a la C. Sara Ortiz Soto "Sarita", quien desde hace más de 30 años, ha sido parte importante para uno de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad las personas mayores. Ha sido una luchadora imparable para proteger y hacer respetar los derechos de las personas de la tercera edad. Con el entusiasmo que le caracteriza, ha tratado por todos los medios posibles, brindarle a cada adulto mayor la oportunidad de sentirse integrado y valorado en una sociedad cada vez más indiferente, esto a través de muchas actividades que implementa como talleres, pláticas, lecturas, manualidades, festejos y su más reciente actividad "el baile de los lunes". Por último, es importante mencionar que "Sarita" fue impulsora del Consejo Consultivo Municipal del Adulto Mayor, así mismo de la creación de la Coordinación para la Atención a las Personas Mayores de DIF Municipal.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO, BENEMÉRITO DEL PROLETARIADO,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR DEL MAYAB"
"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DEL ESTADO DE CHIHUAHUA"
CD. JUÁREZ, CHIH., A 08 DE AGOSTO DE 2024

LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PARA LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES


C. ALMA EDITH ARREDONDO SALINAS
COORDINADORA

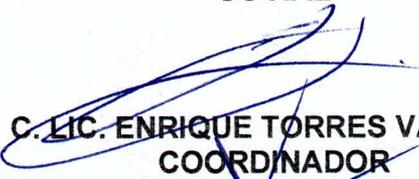

C. PROFA. MIREYA PORRAS ARMENDÁRIZ
SECRETARIA


C. MARÍA DOLORES ADAME ALVARADO
VOCAL



HONORABLE CUERPO
DE REGIDORES

LOS REGIDORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FAMILIA Y ASISTENCIA SOCIAL


C. LIC. ENRIQUE TORRES VALADEZ
COORDINADOR


C. MTRA. KARLA MICHAEL ESCALANTE RAMÍREZ
SECRETARIA


C. PROFA. MIREYA PORRAS ARMENDÁRIZ
VOCAL

[Dictamen y Punto de Acuerdo “Reconocimiento a la Trayectoria de Vida”, edición 2024]